

Boletín # 18, diciembre de 2014



CANCILLERÍA



Consulado de Colombia en Buenos Aires

Estimados connacionales:

Con estos boletines informativos queremos compartir con ustedes novedades de servicios, tarifas y procedimientos consulares, además de brindarles información general sobre las actividades que está desarrollando el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Embajada y el Consulado General de Colombia en Buenos Aires para mejorar la vida de los colombianos en Argentina.

ACTUALIZACIÓN DE LA DISPOSICIÓN SOBRE EL INGRESO A LA ARGENTINA EN CALIDAD DE TURISTA.

El gobierno nacional ha expedido la disposición 4362/2014 por la cual se actualiza la norma de 1985 mediante la cual se fija el procedimiento para la resolución de los casos sobre sospecha fundada en la subcategoría turista. En la disposición, que entiende por turista “aquel extranjero que ingrese al país con el propósito de descanso o esparcimiento, con un plazo de permanencia autorizado hasta de tres meses prorrogable por otro período similar”, se fijan procedimientos para cuando haya duda respecto de la real intención del extranjero, en tanto que pueda diferir del propósito de turismo. En esos casos se podrá solicitar información y documentación adicional. Leer la disposición adjunta.

DISPOSICIONES



Dirección Nacional de Migraciones

MIGRACIONES

Disposición 4362/2014

“Procedimiento para la resolución de casos sobre sospecha fundada en la subcategoría turista”. Formularios. Aprobación.

Bs. As., 4/11/2014

VISTO el Expediente N° S02:0008463/2014 del registro de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE, la Ley N° 25.871, el Decreto N° 616 del 3 de mayo de 2010, la Resolución DNM N° 1089 del 20 de mayo de 1985, la Disposición DNM N° 923 del 20 de junio de 1995, la Disposición DNM N° 2303 del 19 de noviembre de 2010, y

[Ver texto completo adjunto](#)

El Consulado General de Colombia en Argentina, el programa Colombia Nos Une y la Municipalidad de La Plata a través de la Subsecretaría de Entidades, Colectividades y la Dirección de Inmigrantes comunican a los connacionales que el día viernes 5 de diciembre se llevará a cabo un **Consulado Móvil en La Plata**.

Se realizarán los siguientes trámites

- Cédula (trámite). Cédula por primera vez, sin arancel, duplicado \$370, rectificación \$370.
- Pasaportes, \$1.390
- Apostilla de diplomas y otros documentos, \$105
- Registro civil de nacimiento, matrimonio y defunción, sin arancel. Copia del registro tramitado ese día, \$61
- Permiso de salida de menores, \$245
- Reconocimiento de firmas, \$245
- Antecedentes judiciales con su respectiva apostilla, \$105
- Certificados de nacionalidad, \$35. Se solicitan directamente en la Registraduría Nacional del Estado Civil, tiempo de entrega 3 meses.

Se deberá cumplir con los requisitos explicitados para cada trámite en

<http://buenosaires.consulado.gov.co/>

Quienes tienen pendiente la entrega de cédula, presentar contraseña. Para pasaporte se debe presentar pasaporte anterior.

Avisar con anterioridad para poder hacer la entrega el día del Consulado Móvil

Durante la jornada, la Dirección Nacional de Migraciones hará trámites de renovación del DNI

Lugar: Dirección de Inmigrantes 21 y 49

Horario: 10 a 16 horas

Informes: cbuenosaires@cancilleria.gov.co

Teléfonos, 3220--1367 y 3220--1368



El Consulado de Colombia en Argentina, el programa Colombia Nos Une y la Asociación de Mujeres Colombianas en Argentina, AMCA, invitan a los connacionales a participar de la

CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS VELITAS

Serenata Navideña dirigida por Alfredo Martínez con la participación de Catalina Vargas, María Cristina Mendoza, Paula Andrea Carracciolo e Isabel Cristina Romero

Grupo Musical: Músicos Olvidados

Domingo 7 de Diciembre de 2014

Plaza San Martín

18 a 21 hs

EL PAIS > MARTIN ARIAS DUVAL, TITULAR DE LA DIRECCION DE MIGRACIONES

“Tenemos una política migratoria realista”

El funcionario explica que no existe una creciente ola migratoria hacia la Argentina y señala que “los delitos deben ser perseguidos independientemente de la nacionalidad”. “Queremos que el que venga lo haga legalmente, siempre que no tenga antecedentes”, afirma.

Por Raúl Kollmann

Martín Arias Duval, titular de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), aporta datos y conclusiones: no hay un aluvión inmigratorio hacia la Argentina; la cifra de inmigrantes se mantiene estable en los últimos años. La proporción de extranjeros en las cárceles es baja –cinco por ciento del total–, pero incluso parte de ellos ni siquiera residen en la Argentina, son mulas que llegaron al país. El proyecto de reforma del Código Procesal Penal, en el que se sobredimensionó la cuestión de la expulsión de extranjeros, tendrá poco efecto y no incidirá en la cuestión de seguridad. Además, sostiene el funcionario, estigmatiza al extranjero: “el delito debe ser perseguido y penado independientemente de la nacionalidad”.

En un largo diálogo con Página/12, Arias Duval, que está al frente de Migraciones, señaló que “contra lo que tratan de instalar, no existe una creciente ola inmigratoria hacia la Argentina. Si vienen al país a radicarse más extranjeros que los argentinos que se van a radicar a otro país. Le doy un dato: en 2001 salieron a radicarse fuera de la Argentina más de 110.000 compatriotas, sólo tomando los datos de Ezeiza, porque en ese momento el resto de los pasos fronterizos no estaban informatizados. O sea que era un aluvión de argentinos que se iban del país. El saldo era claramente negativo entre emigrantes e inmigrantes. Hoy, por suerte, el saldo es positivo: vienen a quedarse más extranjeros que los argentinos que se radican afuera. Aun así, la tendencia es estable. En 2011 pidieron radicación 128.000 extranjeros, en 2012, 125.000, en 2013, 138.000”.



SUBNOTAS

- Pasaporte y DNI, dos números
- Por Raúl Kollmann
- El Programa Siria

MIS RECORTES: 0 [0%]

EL PAIS INDICE

- El Muro y las construcciones
- ENTREVISTA A MIGUEL GALUCCIO, TITULAR DE YPF, EN LA TELEVISION PUBLICA
- MARTIN INSAURRALDE CELEBRA ANOCHE SU CASAMIENTO
- OPINION ¿De qué ciclo hablamos?
- LAS PELEAS EN EL FA-UNEN
- MACRI Y MASSA PONEN FICHAS EN CADA PROVINCIA CON MIRAS AL 2015
- CRISTINA FERNANDEZ DE KIRCHNER CONTINUA INTERNADA
- MARTIN ARIAS DUVAL, TITULAR DE LA DIRECCION DE MIGRACIONES
- ESTA SEMANA SE REALIZA LA ASAMBLEA DE LOS OBISPOS CATOLICOS
- LUIS CABRAL CONSIGUIO APOYO PARA SEGUIR EN LA CASACION
- SE INCORPORO EL CASO MACKENTOR EN EL MEGAJUICIO LA PERLA

Ver nota completa en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-259462-2014-11-09.html>

lanacion.com Opinión

Últimas noticias | Secciones | Edición impresa | Blogs | LN Data | Servicios | Guía LA NACION

HOY Mercosur El precio del petróleo Impuesto a las Ganancias Elecciones 2015 Dólar hoy

lanacion.com | Opinión | **Narcotráfico**

Lunes 24 de noviembre de 2014 | Publicado en edición impresa

El recurso de echar la culpa afuera

Por Juan Gabriel Tokatlian | Para LA NACION

Comentá 51 Facebook 214 Twitter 69

La mayor visibilidad del fenómeno de las drogas y la creciente preocupación de la opinión pública al respecto han hecho aflorar, otra vez, dos subculturas siempre latentes y con frecuencia explicitadas en la Argentina: el rápido llamado a la "mano dura" y la simplista argumentación de que el meollo de un problema del país se ubica en elementos externos a él. La combinación de ambas posturas se sintetiza en el maltrato y la estigmatización.

Quienes estimulan esta actitud se nutren de las genuinas inquietudes de la sociedad frente a los delitos y, a su turno, exacerbando indebidamente los miedos ciudadanos. Presumen, asimismo, que con sus argumentos y propuestas defienden mejor al país de fuerzas oscuras provenientes del exterior. A su vez, y más allá de ciertas sutilezas en la retórica, apuntan a castigar antes que a proteger y a reprimir antes que a sanar. En materia de drogas, son cruzados de una causa cultural que procura la abstinencia plena y detecta enemigos externos por doquier.

Altos funcionarios en ejercicio o retiro; personalidades políticas con ambición de alcanzar el Ejecutivo, legisladores ávidos de réditos electorales, políticos provinciales que procuran soluciones efectistas, comentaristas y observadores con influencia en los medios de comunicación, estudiosos que opacan su expertise con sus preferencias ideológicas, demagogos de turno, entre otros, vienen agitando la idea de que la Argentina se debe sumar a la "guerra contra las drogas". Así, auspician iniciativas como una ley de derribo de aviones, la revisión de varias leyes vigentes en aras de contar con una legislación más punitiva para erradicar el "flagelo de los narcóticos", el involucramiento de las Fuerzas Armadas en cuestiones de seguridad interna para perseguir supuestamente de manera más eficaz al narcotráfico, entre otras propuestas. Poco caso hacen a las evidencias de fracaso de estas medidas en otras

Suscribite al alerta de noticias de último momento por mail.

Suscribite ahora

Ingresa tu email Suscribirme

NOTAS MÁS LEÍDAS

El bloop del día, Petr Cech toca la batería y la Diosa es fanática del fitness

Santa Elena: la debate de un frigorífico, retrato del país

Ahora denuncian que el profesor emmenando fue echado de un cargo por un supuesto abuso sexual

Barrión confirma un nuevo paro con Moyano y advierte: "El 2015, cuánto más"

¿Qué se hizo? Las fotos hot de Lorena Paola

Ir a la nube de noticias

REDES SOCIALES

Seguinos en Twitter Todos los canales

Seguir a @lanacioncom 1.1M seguidores

Ver nota completa en: <http://www.lanacion.com.ar/1746489-el-recurso-de-echar-la-culpa-afuera>